



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 30 SEP 2015 HORA 10:30  
PROCEDENCIA: Adm. Munic.  
FIRMA: [Firma]

DECRETO N° 2487 /

CHIGUAYANTE, 30 SEP 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°171 fecha 25.09.2015, la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de Pedido interno N°12552-12553 de Administración Municipal, solicitando un servicio de mantención vehículo FORD T6-RANGER 3.2D 4x2, diésel, año 2014, placa patente FYGP-92, por los 30.000 km. y un servicio de mantención vehículo FORD T6-RANGER 3.2D 4x4, diésel, año 2014, placa patente FZVZ-50, por los 20.000 km., la cuales se encuentran asignadas a la Administración Municipal; Certificación de representación de **FORD MOTOR COMPANY CHILE SPA.** que da cuenta que la empresa Difor Chile S.A. Rut.: 96.918.300-5, es el representante concesionario oficial de la marca en la ciudad de Concepción, así mismo la empresa Difor Chile S.A. es servicio técnico autorizado para toda la gama de productos, repuestos y servicios técnicos para camiones y vehículos de la citada marca comercial; Presupuesto de mantención de kilometraje de la empresa Difor Chile de fecha 08.09.2015, por la suma total de \$367.794, impuesto incluido, y presupuesto de mantención de kilometraje de la empresa Difor Chile de fecha 08.09.2015, por la suma total de \$386.337, impuesto incluido lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la Ley de Compras 19.886; el artículo 10, N° 7 letra e); "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que la camioneta FORD T6-RANGER 3.2D 4x2, diésel, año 2014, placa patente FYGP-92, a la presente fecha cuenta con un kilometraje de 30.000 Km.
- Que la camioneta FORD T6-RANGER 3.2D 4x4, diésel, año 2014, placa patente FZVZ-50, la presente fecha cuenta con un kilometraje de 20.000 Km.
- A fin de velar por sus correctas y oportunas mantenciones y precaver eventuales desperfectos mecánicos que pudiesen incidir en mayores gastos de mantención.

DECRETO:

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para la realización de un servicio de mantención camioneta FORD T6-RANGER 3.2D 4x2, diésel, año 2014, placa patente FYGP-92 y a la presente fecha cuenta con un kilometraje de 30.000 Km. y camioneta FORD T6-RANGER 3.2D 4x4, diésel, año 2014, placa patente FZVZ-50, la presente fecha cuenta con un kilometraje de 20.000 Km las que se encuentran asignada a la Administración Municipal de esta Corporación Edilicia.

2º. Contrátese el servicio al proveedor "**Difor Chile S.A.**" Rut.: 96.918.300-5, por ser distribuidor autorizado de **Ford Motor Company Chile Spa**, por la suma de \$754.131.- impuesto incluido.- según cotizaciones efectuadas por la citada empresa con fecha 08.09.2015 .-



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 2487

3°. Destínese las mantenciones y reparaciones que sean necesarias durante el periodo 2015 a la Administración Municipal.

4°. Impútese el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 22.06.002, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
[WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

Por orden del Sr. Alcalde:



*Lisandro Tapia Sandoval*  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Rolando Saavedra Neira*  
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HOM/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad Adquisiciones.

